



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE GUERRERO

Bitácora: 12/G1-0093/04/23

Oficio N°: ORGRO.SGPARN.UARRN.0376/2023

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chilpancingo, Guerrero, a 20 de abril de 2023

EJIDO AMOJILECA, MPIO. DE CHILPANCINGO, GRO.

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 19 de Abril de 2023 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 132.SGPARN.UARRN.0733/2018 de fecha 25 de Mayo de 2018 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO AMOJILECA, Chilpancingo de los Bravo, P-12-029-ACA-001/18, madera en rollo, <i>Pinus devoniana (michoacana)</i> , (Pino), 216.713 Metros cúbicos rollo	13	1	13	26261130	26261142
EJIDO AMOJILECA, Chilpancingo de los Bravo, P-12-029-ACA-001/18, celulósicos, <i>Pinus devoniana (michoacana)</i> , (Pino), 61.918 Metros cúbicos rollo	3	14	16	26261143	26261145
EJIDO AMOJILECA, Chilpancingo de los Bravo, P-12-029-ACA-001/18, madera en rollo, <i>Pinus herrerae</i> , (Pino), 397.752 Metros cúbicos rollo	23	17	39	26261146	26261168
EJIDO AMOJILECA, Chilpancingo de los Bravo, P-12-029-ACA-001/18, celulósicos, <i>Pinus herrerae</i> , (Pino), 85.233 Metros cúbicos rollo	6	40	45	26261169	26261174
EJIDO AMOJILECA, Chilpancingo de los Bravo, P-12-029-ACA-001/18, madera en rollo, <i>Pinus oocarpa</i> , (Pino), 414.854 Metros cúbicos rollo	24	46	69	26261175	26261198
EJIDO AMOJILECA, Chilpancingo de los Bravo, P-12-029-ACA-001/18, celulósicos, <i>Pinus oocarpa</i> , (Pino), 88.897 Metros cúbicos rollo	6	70	75	26261199	26261204
EJIDO AMOJILECA, Chilpancingo de los Bravo, P-12-029-ACA-001/18, madera en rollo, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 225.848 Metros cúbicos rollo	13	76	88	26261205	26261217
EJIDO AMOJILECA, Chilpancingo de los Bravo, P-12-029-ACA-001/18, celulósicos, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 48.396 Metros cúbicos rollo	3	89	91	26261218	26261220
EJIDO AMOJILECA, Chilpancingo de los Bravo, P-12-029-ACA-001/18, madera en rollo, <i>Quercus candicans</i> , (Encino), 12.882 Metros cúbicos rollo	1	92	92	26261221	26261221
EJIDO AMOJILECA, Chilpancingo de los Bravo, P-12-029-ACA-001/18, celulósicos, <i>Quercus candicans</i> , (Encino), 2.761 Metros cúbicos rollo	1	93	93	26261222	26261222
EJIDO AMOJILECA, Chilpancingo de los Bravo, P-12-029-ACA-001/18, madera en rollo, <i>Quercus castanea</i> , (Encino), 93.641 Metros cúbicos rollo	5	94	98	26261223	26261227
EJIDO AMOJILECA, Chilpancingo de los Bravo, P-12-029-ACA-001/18, celulósicos, <i>Quercus castanea</i> , (Encino), 20.066 Metros cúbicos rollo	2	99	100	26261228	26261229
EJIDO AMOJILECA, Chilpancingo de los Bravo, P-12-029-ACA-001/18, madera en rollo, <i>Quercus glaucescens</i> , (Encino), 72.909 Metros cúbicos rollo	4	101	104	26261230	26261233





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE GUERRERO

Bitácora: 12/G1-0093/04/23

Oficio N°: ORGRO.SGPARN.UARRN.0376/2023

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chilpancingo, Guerrero, a 20 de abril de 2023

EJIDO AMOJILECA, Chilpancingo de los Bravo, P-12-029-ACA-001/18, celulósicos, <i>Quercus glaucescens</i> , (Encino), 15.623 Metros cúbicos rollo	1	105	105	26261234	26261234
EJIDO AMOJILECA, Chilpancingo de los Bravo, P-12-029-ACA-001/18, madera en rollo, <i>Quercus magnoliifolia</i> , (Encino), 27.418 Metros cúbicos rollo	2	106	107	26261235	26261236
EJIDO AMOJILECA, Chilpancingo de los Bravo, P-12-029-ACA-001/18, celulósicos, <i>Quercus magnoliifolia</i> , (Encino), 5.875 Metros cúbicos rollo	1	108	108	26261237	26261237

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2023.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

ATENTAMENTE
EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA
PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

C. ARMANDO SÁNCHEZ GÓMEZ

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE GUERRERO, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. ARMANDO SÁNCHEZ GÓMEZ, SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Ing. Ricardo Ríos Rodríguez.- Encargado de la Dirección General de Gestión Forestal, Suelos y Ordenamiento Ecológico.
Biol. Omar Eduardo Magallanes Telumbre.- Encargado de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.
Expediente.

ASG*NCG*MLL*OBG*RRF

